

Norma de  
Competencia  
Laboral

# Farmacia y Bioquímica

## Farmacéutico Director Técnico de Farmacia



Sindicato Argentino de  
Farmacéuticos y Bioquímicos



<b>DATOS DE LA OCUPACIÓN</b>	
<b>FARMACÉUTICO DIRECTOR TÉCNICO DE FARMACIA</b>	
<b>ÁREA DE COMPETENCIA</b>	<b>Salud y medicamentos</b>
<b>SUBÁREA DE COMPETENCIA</b>	<b>Dispensación minorista de medicamentos, drogas y otros productos sanitarios</b>
<b>ÁREA OCUPACIONAL</b>	Establecimientos dedicados a la conservación, dispensación, información y aplicación de medicamentos y demás productos sanitarios en: Farmacias, Farmacias hospitalarias, Herboristerías, Centros de salud, Centros de información de medicamentos, Centrales de esterilización y Vacunatorios, en ámbitos públicos y privados
<b>NORMAS DE LA ACTIVIDAD</b>	
Constitución Nacional Argentina.- Ley de contrato de trabajo N° 20744/76.- Ley de asociaciones sindicales N° 23551/88.- Ley 16463/64.- Ley 17565/67.- Ley 10606/87.- Ley 25649/02.- Ley 26567/09.- Resolución MECYT 566/04.- Resolución MS 435/11.- Buenas Practicas Farmacéuticas, Norma IRAM N° 9800-1 y 2.- CCT N° 691/14.- CCT N° 707/15.- Peretta MD (2005) <i>Reingeniería Farmacéutica Principios y protocolos de la atención al paciente</i> , Editorial Médica Panamericana.-	
<b>ALCANCES Y CONDICIONES DEL ROL PROFESIONAL</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interactúa con el personal técnico y administrativo a cargo y con el titular de la empresa</li> <li>• Durante los horarios de atención fijados por el establecimiento y aprobados por la autoridad (8, 12 o 24 horas diarias, incluidas guardias y turnos)</li> </ul>	
<b>RELACIONES FUNCIONALES Y JERÁRQUICAS EN EL ESPACIO SOCIAL DE TRABAJO</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Determina y supervisa las funciones del personal auxiliar, técnico y administrativo</li> <li>• Supervisa los pedidos a los proveedores, el origen lícito y la dispensación correcta de los productos, y la información suministrada</li> <li>• Sondea tareas de limpieza y mantenimiento del local</li> </ul>	
<b>COBERTURA DE LA NORMA DE COMPETENCIA</b>	
La presente Norma de Competencia Laboral es de alcance nacional	
<b>ORGANIZACIÓN DEL PROCESO DE TRABAJO</b>	
1. Dirige el establecimiento y al personal a cargo; 2. Supervisa la organización, almacenamiento y vigencia de los productos; 3. Responde consultas de los pacientes, brinda atención farmacéutica en forma responsable y vigila los resultados obtenidos; 4. Establece y mantiene una relación profesional con los pacientes, obteniendo, organizando, registrando y actualizando su información farmacológica; 5. Selecciona la medicación de venta libre más adecuada para cada caso y sustituye medicamentos por alternativas equivalentes y genéricas; 6. Descubre y resuelve los problemas relacionados con medicamentos de los pacientes; 7. Controla parámetros básicos de salud de los pacientes como parte de la atención farmacéutica; 8. Deriva los pacientes que necesiten atención médica; 9. Realiza el control final de las prescripciones; 10. Registra las intervenciones farmacéuticas en los libros respectivos; 11. Revisa el material informativo y educativo que se ofrece al público; 12. Interactúa con sus pares, dentro y fuera del establecimiento; 13. Fomenta la capacitación del personal; 14. Confecciona y aplica guías técnicas de buenas prácticas.	

<b>MAPA FUNCIONAL</b>	FARMACÉUTICO DIRECTOR TÉCNICO DE FARMACIA
<b>Propósito clave:</b> dirigir el establecimiento y brindar atención farmacéutica de calidad de acuerdo con los requerimientos de la normativa aplicable al sector, las necesidades del paciente, las condiciones laborales, los procedimientos internos y el cuidado del medio ambiente.	
<b>UNIDAD DE COMPETENCIA</b>	<b>ELEMENTOS DE COMPETENCIA</b>
<b>1. Recepcionar y conservar los productos sanitarios, según buenas prácticas, para organizarlos en el establecimiento</b>	<p>1.1. Inspeccionar la procedencia, estado, rotulación y vigencia en que ingresan los productos, teniendo en cuenta sus especificaciones técnicas</p> <p>1.2. Organizar los productos por nombre o efecto terapéutico y disponerlos de modo de conservarlos según exigencias del fabricante</p>
<b>2. Dispensar los productos sanitarios según buenas prácticas y legislación en el marco de la atención al público</b>	<p>2.1. Recibir al paciente, leer e interpretar la receta y/o atender su consulta teniendo en cuenta las normativas vigentes y las etapas de dispensación de productos.</p> <p>2.2. Seleccionar, registrar, empaçar y suministrar el producto, según normativa vigente.</p> <p>2.3. Informar y explicar el uso correcto del producto según bibliografía y prospecto</p>
<b>3. Acompañar la farmacoterapia, evaluar resultados, y proceder según la evolución del paciente</b>	<p>3.1. Examinar la medicación consumida para determinar el progreso del tratamiento, interactuando con el médico sobre incumplimientos o resultados adversos para que se apliquen mejoras, en caso de ser necesario</p>
<b>4. Aplicar medicamentos y realizar determinaciones básicas de salud como parte de la atención farmacéutica, cumpliendo buenas prácticas de higiene y seguridad</b>	<p>4.1. Aplicar medicamentos de acuerdo a protocolo, teniendo en cuenta el proceso a seguir con los residuos generados</p> <p>4.2. Proveer atención farmacéutica primaria y derivación de ser necesaria, según determinaciones básicas de salud</p>
<b>5. Documentar las intervenciones farmacéuticas según normativa aplicable</b>	<p>5.1. Registrar el ingreso y egreso de los productos, asentando las intervenciones y archivando los comprobantes y recetas, de acuerdo a la normativa vigente</p> <p>5.2. Describir y actualizar las tareas delegadas al personal y los requerimientos al propietario del establecimiento, según normativa corriente</p>

<b>ROL OCUPACIONAL:</b> FARMACÉUTICO DIRECTOR TÉCNICO DE FARMACIA		
<b>Título de la unidad de competencia:</b> 1. Recepcionar y conservar los productos sanitarios, según buenas prácticas, para organizarlos en el establecimiento		
<b>Título del elemento de competencia:</b> 1.1. Inspeccionar la procedencia, estado, rotulación y vigencia en que ingresan los productos, teniendo en cuenta sus especificaciones técnicas		
<b>Criterio de desempeño</b>	<b>Evidencia de desempeño</b>	<b>Evidencia de producto</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar que las dimensiones, mobiliario e instrumental del área de recepción cumpla con la normativa aplicable y pautas internas</li> <li>• Establecer los procedimientos y responsabilidades para evaluar procedencia, estado, rotulación y vigencia de los productos sanitarios ingresados</li> <li>• Supervisar que la procedencia, estado, rotulación y vigencia de los productos sea adecuada y cumpla buenas prácticas y pautas de seguridad, higiene y medio ambiente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Emplea diseños y planos que aseguran que las dimensiones, mobiliario e instrumental cumplen con la normativa y pautas internas</li> <li>• Determina las etapas del procedimiento y las funciones con responsabilidad, necesarias para evaluar procedencia, estado, rotulación y vigencia de los productos</li> <li>• Supervisa visualmente y por medio de indicadores de temperatura, aspecto y color, y que la procedencia, estado, rotulación y vigencia de los productos es adecuada y segura</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dimensiones, mobiliario e instrumental del área de recepción cumplen con la normativa aplicable y las pautas internas</li> <li>• Procedencia, estado, rotulación y vigencia de los productos asentada</li> </ul>
<b>Evidencia de conocimiento</b>		
<b>Conocimiento fundamental</b>		<b>Conocimiento circunstancial</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normativa sobre características y requerimientos de la recepción de productos</li> <li>• Procedimientos y responsabilidades para controlar procedencia, estado, rotulación y vigencia de los productos sanitarios ingresados</li> <li>• Alcance de su papel profesional</li> <li>• Buenas prácticas técnicas, y de seguridad, higiene y medio ambiente</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mecanismos alternativos de inspección de productos con especificaciones no habituales</li> </ul>
<b>Campo de aplicación</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecimientos pequeños, medianos y grandes, individuales o corporativos</li> </ul>		
<b>Guía de evaluación</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El evaluador debe observarlo en situación real de trabajo respecto de la organización de áreas y actividades, en la fijación de procedimientos, la supervisión de tareas y el control de resultados. Debe verificar su capacidad para aplicar normativas y adecuarse a pautas internas, y considerar qué aspectos de la tarea tiene en cuenta para dirigir las actividades diarias</li> </ul>		

<b>ROL OCUPACIONAL:</b> FARMACÉUTICO DIRECTOR TÉCNICO DE FARMACIA		
<b>Título de la unidad de competencia:</b> 1. Recepcionar y conservar los productos sanitarios, según buenas prácticas, para organizarlos en el establecimiento		
<b>Título del elemento de competencia:</b> 1.2. Organizar los productos por nombre o efecto terapéutico y disponerlos de modo de conservarlos según exigencias del fabricante		
<b>Criterio de desempeño</b>	<b>Evidencia de desempeño</b>	<b>Evidencia de producto</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer los procedimientos, funciones y responsabilidades para la adecuada organización de productos</li> <li>• Conservar los productos en las condiciones de temperatura, humedad y luz exigidas por fabricante</li> <li>• Supervisar que los procedimientos de conservación de productos sea adecuada y cumpla buenas prácticas y pautas de seguridad, higiene y medio ambiente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establece los procedimientos, funciones y responsabilidades para la adecuada organización de productos</li> <li>• Conserva los productos en las condiciones de temperatura, humedad y luz exigidas por fabricante</li> <li>• Supervisa visualmente y por medio de indicadores de temperatura, aspecto y color, que la conservación de productos sea adecuada y cumpla buenas prácticas técnicas, de seguridad, higiene y medio ambiente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Productos organizados según procedimientos, funciones y responsabilidades establecidos en documentos internos</li> <li>• Productos conservados en condiciones correctas de temperatura, luz y humedad</li> <li>• Planillas de control y supervisión completas</li> </ul>
<b>Evidencia de conocimiento</b>		
<b>Conocimiento fundamental</b>		<b>Conocimiento circunstancial</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normativa sobre características y requerimientos de conservación de productos</li> <li>• Procedimientos y responsabilidades para conservar los productos sanitarios ingresados</li> <li>• Alcance de su papel profesional</li> <li>• Buenas prácticas técnicas, y de seguridad, higiene y medio ambiente</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mecanismos no habituales para la adecuada conservación de productos sanitarios</li> </ul>
<b>Campo de aplicación</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecimientos pequeños, medianos y grandes, individuales o corporativos</li> </ul>		
<b>Guía de evaluación</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El evaluador debe observarlo en situación real de trabajo respecto de la organización de los productos para su adecuada conservación. Debe verificar su capacidad para aplicar normativas y adecuarse a pautas internas, y considerar qué aspectos de la tarea tiene en cuenta para dirigir las actividades diarias</li> </ul>		

<b>ROL OCUPACIONAL:</b> FARMACÉUTICO DIRECTOR TÉCNICO DE FARMACIA		
<b>Título de la unidad de competencia:</b> 2. Dispensar los productos sanitarios según buenas prácticas y legislación en el marco de la atención al público		
<b>Título del elemento de competencia:</b> 2.1. Recibir al paciente, leer e interpretar la receta y/o atender su consulta teniendo en cuenta las normativas vigentes y las etapas de dispensación de productos		
<b>Criterio de desempeño</b>	<b>Evidencia de desempeño</b>	<b>Evidencia de producto</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Designar al personal encargado de recibir pacientes y describir sus labores</li> <li>• Leer e interpretar recetas con criterio profesional y tratarlas según complejidad y legislación, utilizando vocabulario apropiado en la comunicación farmacéutica con pacientes</li> <li>• Supervisar las labores realizadas en cada etapa y rectificar los procesos equivocados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Designa al personal encargado y describe sus labores por escrito</li> <li>• Lee e interpreta recetas con criterio profesional y las trata según complejidad y legislación</li> <li>• Emplea vocabulario apropiado en la comunicación farmacéutica con pacientes</li> <li>• Supervisa las labores realizadas en cada etapa y rectifica los procesos equivocados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro completo de labores del personal y encargados designados por escrito</li> <li>• Recetas intervenidas con criterio profesional y tratadas según complejidad y legislación</li> <li>• Libros y/o fichas completos con datos de pacientes atendidos</li> </ul>
<b>Evidencia de conocimiento</b>		
<b>Conocimiento fundamental</b>		<b>Conocimiento circunstancial</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normativa del proceso y las etapas de la dispensación de productos</li> <li>• Alcance de su papel profesional</li> <li>• Buenas prácticas técnicas, y de seguridad, higiene y medio ambiente</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procesos de dispensación de recetas especiales</li> </ul>
<b>Campo de aplicación</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecimientos pequeños, medianos y grandes, individuales o corporativos</li> </ul>		
<b>Guía de evaluación</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El evaluador debe observarlo en situación real de trabajo durante la recepción del paciente, la lectura e interpretación de recetas y/o la atención de consultas, como parte de la dispensación de productos sanitarios. Debe verificar su capacidad para aplicar normativas y adecuarse a pautas internas, y considerar qué aspectos de la tarea tiene en cuenta para dirigir las actividades diarias</li> </ul>		

**ROL OCUPACIONAL:** FARMACÉUTICO DIRECTOR TÉCNICO DE FARMACIA

**Título de la unidad de competencia:** 2. Dispensar los productos sanitarios según buenas prácticas y legislación en el marco de la atención al público

**Título del elemento de competencia:** 2.2. Seleccionar, registrar, empaçar y suministrar el producto, según normativa vigente

<b>Criterio de desempeño</b>	<b>Evidencia de desempeño</b>	<b>Evidencia de producto</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Seleccionar, registrar, empaçar y suministrar el producto dispensado según la normativa aplicable, conservando sus características de origen</li><li>• Supervisar las tareas de cada etapa y rectificar los procesos equivocados</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Selecciona los productos a dispensar</li><li>• Registra el producto dispensado según la normativa aplicable</li><li>• Empaca y suministra el producto conservando sus características de origen</li><li>• Supervisa las tareas de cada etapa y rectifica los procesos equivocados</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Productos dispensados según sea venta libre o recetada, empaçados y suministrados conservando sus características de origen</li><li>• Planillas completas con tareas y rectificaciones</li></ul>
<b>Evidencia de conocimiento</b>		
<b>Conocimiento fundamental</b>		<b>Conocimiento circunstancial</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Proceso y etapas de la dispensación de productos sanitarios</li><li>• Características y alcance de su papel profesional</li><li>• Buenas prácticas técnicas, y de seguridad, higiene y medio ambiente</li></ul>		<ul style="list-style-type: none"><li>• Procesos de dispensación opcionales según diferentes patologías.</li></ul>
<b>Campo de aplicación</b>		
<ul style="list-style-type: none"><li>• Establecimientos pequeños, medianos y grandes, individuales o corporativos</li></ul>		
<b>Guía de evaluación</b>		
<ul style="list-style-type: none"><li>• El evaluador debe observarlo en situación real de trabajo durante la selección, el registro, el empaque y el suministro de productos sanitarios. Debe verificar su capacidad para aplicar normativas y adecuarse a pautas internas, y considerar qué aspectos de la tarea tiene en cuenta para dirigir las actividades diarias</li></ul>		

**ROL OCUPACIONAL:** FARMACÉUTICO DIRECTOR TÉCNICO DE FARMACIA

**Título de la unidad de competencia:** 2. Dispensar los productos sanitarios según buenas prácticas y legislación en el marco de la atención al público

**Título del elemento de competencia:** 2.3. Informar y explicar el uso correcto del producto según bibliografía y prospecto

<b>Criterio de desempeño</b>	<b>Evidencia de desempeño</b>	<b>Evidencia de producto</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Utilizar y conservar de manera correcta las diferentes formas farmacéuticas de los productos</li><li>• Informar y explicar el uso correcto de productos empleando materiales y herramientas preparados y organizados</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Uso correcto y conservación de: comprimidos, cápsulas, cremas, jarabes, aerosoles, gotas nasales y oculares, parches, supositorios y óvulos</li><li>• Prepara y organiza materiales y herramientas empleados para explicar la utilización y conservación correctas de medicamentos</li><li>• Informa y explica el uso correcto de productos empleando materiales y herramientas preparados y organizados</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Materiales preparados y disponibles sobre utilización y conservación correctas de medicamentos</li></ul>
<b>Evidencia de conocimiento</b>		
<b>Conocimiento fundamental</b>		<b>Conocimiento circunstancial</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Pautas que rigen la forma eficaz de explicar la utilización y conservación correctas de medicamentos</li><li>• Características y alcance de su papel profesional</li><li>• Buenas prácticas técnicas, y de seguridad, higiene y medio ambiente</li></ul>		<ul style="list-style-type: none"><li>• Procesos diferentes de educación sobre medicamentos para pacientes con dificultades de comprensión</li></ul>
<b>Campo de aplicación</b>		
<ul style="list-style-type: none"><li>• Establecimientos pequeños, medianos y grandes, individuales o corporativos</li></ul>		
<b>Guía de evaluación</b>		
<ul style="list-style-type: none"><li>• El evaluador debe observarlo en situación real de trabajo durante la información y explicación sobre el uso correcto de productos. Debe verificar su capacidad para aplicar normativas y adecuarse a pautas internas, y considerar qué aspectos de la tarea tiene en cuenta para dirigir las actividades diarias</li></ul>		

<b>ROL OCUPACIONAL:</b> FARMACÉUTICO DIRECTOR TÉCNICO DE FARMACIA		
<b>Título de la unidad de competencia:</b> 3. Acompañar la farmacoterapia, evaluar resultados, y proceder según la evolución del paciente.		
<b>Título del elemento de competencia:</b> 3.1. Examinar la medicación consumida para determinar el progreso del tratamiento, interactuando con el médico sobre incumplimientos o resultados adversos para que se apliquen mejoras, en caso de ser necesario		
<b>Criterio de desempeño</b>	<b>Evidencia de desempeño</b>	<b>Evidencia de producto</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Delimitar, amoblar y equipar el área de seguimiento farmacoterapéutico</li> <li>• Establecer las tareas de seguimiento farmacoterapéutico en dolencias menores y enfermedades crónicas</li> <li>• Fijar los horarios y responsables de realizar el seguimiento</li> <li>• Evaluar resultados diferenciando cumplimiento, incumpliendo, efectos deseados e indeseados.</li> <li>• Determinar casos que requieren interactuar con el médico y las formas de transmitir los hallazgos, seleccionando vías efectivas y confidenciales de comunicación con profesionales y pacientes</li> <li>• Colaborar en la aplicación de mejoras farmacoterapéuticas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Delimita, amuebla y equipa el área de seguimiento farmacoterapéutico</li> <li>• Establece seguimiento farmacoterapéutico en dolencias como gripe, resfrío, hipertensión y diabetes</li> <li>• Fija horarios y responsables del seguimiento farmacoterapéutico según necesidades</li> <li>• Evalúa resultados y progreso diferenciando entre cumplimiento e incumpliendo, y entre efectos deseados e indeseados</li> <li>• Determina casos que requieren interactuar con el médico y formas de comunicar hallazgos</li> <li>• Selecciona vías efectivas y confidenciales de comunicación con profesionales y pacientes</li> <li>• Colabora en la aplicación de mejoras farmacoterapéuticas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Área delimitada, amoblada y equipada, y tareas de seguimiento farmacoterapéutico establecidas por escrito</li> <li>• Horarios y responsables del seguimiento farmacoterapéutico fijados y expuestos en área de ingreso de personal</li> <li>• Resultados y progreso farmacoterapéutico evaluados por medio de check list.</li> <li>• Comunicación con profesionales y pacientes por medio de teléfono, mail y otras formas confidenciales</li> <li>• Aplicación de mejoras farmacoterapéuticas por medio de intervenciones profesionales documentadas</li> </ul>
<b>Evidencia de conocimiento</b>		
<b>Conocimiento fundamental</b>		<b>Conocimiento circunstancial</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pautas y criterios de seguimiento del uso correcto de medicamentos</li> <li>• Características y alcance de su papel profesional</li> <li>• Procedimientos y responsabilidades legales</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procesos alternativos de seguimiento farmacéutico y de relación médico – farmacéutico – paciente</li> </ul>
<b>Campo de aplicación</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecimientos pequeños, medianos y grandes, individuales o corporativos</li> </ul>		
<b>Guía de evaluación</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El evaluador debe observarlo en situación real de trabajo durante la examinación de la medicación consumida para determinar progresos. Debe verificar su capacidad para aplicar normativas y adecuarse a pautas internas, y considerar qué aspectos de la tarea tiene en cuenta para dirigir las actividades diarias</li> </ul>		

**ROL OCUPACIONAL:** FARMACÉUTICO DIRECTOR TÉCNICO DE FARMACIA

**Título de la unidad de competencia:** 4. Aplicar medicamentos y realizar determinaciones básicas de salud como parte de la atención farmacéutica, cumpliendo buenas prácticas de higiene y seguridad

**Título del elemento de competencia:** 4.1. Aplicar medicamentos de acuerdo a protocolo, teniendo en cuenta el proceso a seguir con los residuos generados

<b>Criterio de desempeño</b>	<b>Evidencia de desempeño</b>	<b>Evidencia de producto</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicación correcta de medicamentos inyectables por vía intramuscular, subcutánea e intradérmica, adecuando el área y el instrumental necesarios</li> <li>• Administrar adecuadamente los medicamentos según prospecto, separando los residuos generados para proceder a su posterior destrucción</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplica correctamente los medicamentos por vía intramuscular, subcutánea e intradérmica, adecuando el área y el instrumental necesarios</li> <li>• Administra adecuadamente los medicamentos según prospecto, separando los residuos generados para proceder a su posterior destrucción</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimientos de aplicación de inyectables expuestos en sector de aplicaciones</li> <li>• Registro de medicamentos administrados según prospecto</li> <li>• Planilla completa de separación y destrucción de residuos generados</li> </ul>
<b>Evidencia de conocimiento</b>		
<b>Conocimiento fundamental</b>		<b>Conocimiento circunstancial</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Técnicas de aplicación de inyectables y procedimientos de separación de los residuos generados</li> <li>• Características y alcance de su papel profesional</li> <li>• Buenas prácticas y responsabilidades</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sitios alternativos de aplicación de medicamentos en pacientes críticos</li> </ul>
<b>Campo de aplicación</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecimientos pequeños, medianos y grandes, individuales o corporativos</li> </ul>		
<b>Guía de evaluación</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El evaluador debe observarlo en situación real de trabajo durante la preparación del área y la aplicación de inyectables. Debe verificar su capacidad para aplicar normativas y adecuarse a pautas internas, y considerar qué aspectos de la tarea tiene en cuenta para dirigir las actividades diarias</li> </ul>		

<b>ROL OCUPACIONAL:</b> FARMACÉUTICO DIRECTOR TÉCNICO DE FARMACIA		
<b>Título de la unidad de competencia:</b> 4. Aplicar medicamentos y realizar determinaciones básicas de salud como parte de la atención farmacéutica teniendo en cuenta las prácticas de higiene y seguridad		
<b>Título del elemento de competencia:</b> 4.2. Proveer atención farmacéutica primaria y derivación de ser necesario, según determinaciones básicas de salud		
<b>Criterio de desempeño</b>	<b>Evidencia de desempeño</b>	<b>Evidencia de producto</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Determinar parámetros básicos de salud a los pacientes y derivarlos a la atención médica que corresponda, según los resultados obtenidos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Determina parámetros básicos de salud como tensión arterial, índice de masa corporal y glucemia</li> <li>Determina parámetros básicos de salud a los pacientes y los deriva a la atención médica correspondiente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Parámetros básicos de salud publicados en área de consultas</li> <li>Protocolos de actuación y derivación, escritos y expuestos</li> </ul>
<b>Evidencia de conocimiento</b>		
<b>Conocimiento fundamental</b>		<b>Conocimiento circunstancial</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Métodos de determinación de parámetros básicos de salud</li> <li>Características y alcance de su papel profesional</li> <li>Buenas prácticas y responsabilidades</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Determinaciones para pacientes con requerimientos especiales</li> </ul>
<b>Campo de aplicación</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecimientos pequeños, medianos y grandes, individuales o corporativos</li> </ul>		
<b>Guía de evaluación</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>El evaluador debe observarlo en situación real de trabajo durante las determinaciones básicas de salud. Debe verificar su capacidad para aplicar normativas y adecuarse a pautas internas, y considerar qué aspectos de la tarea tiene en cuenta para dirigir las actividades diarias</li> </ul>		

**ROL OCUPACIONAL:** FARMACÉUTICO DIRECTOR TÉCNICO DE FARMACIA

**Título de la unidad de competencia:** 5. Documentar las intervenciones farmacéuticas según la normativa aplicable

**Título del elemento de competencia:** 5.1. Registrar el ingreso y egreso de los productos, asentando las intervenciones y archivando los comprobantes y recetas, de acuerdo a la normativa vigente

<b>Criterio de desempeño</b>	<b>Evidencia de desempeño</b>	<b>Evidencia de producto</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Registrar y actualizar la información de los productos ingresados y los egresados</li><li>• Incorporar los libros obligatorios y recomendados, efectuando los asientos correspondientes</li><li>• Archivar facturas, recetas y comprobantes en forma organizada según normativa vigente</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Registra y actualiza la información de los productos ingresados (proveedores) y los egresados (pacientes)</li><li>• Incorpora los libros obligatorios y recomendados (Recetario, Psicotrónicos e Inyectables, Tensión arterial, etc.) y efectúa los asientos correspondientes</li><li>• Archiva facturas, recetas y comprobantes en forma organizada en biblioratos numerados.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Registro actualizado de los productos ingresados y egresados</li><li>• Libros obligatorios y recomendados con los asientos incorporados</li><li>• Facturas, recetas y comprobantes archivados en forma organizada en biblioratos numerados</li></ul>
<b>Evidencia de conocimiento</b>		
<b>Conocimiento fundamental</b>		<b>Conocimiento circunstancial</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Registración de los productos ingresados y egresados y archivo de las constancias</li><li>• Características y alcance de su papel profesional</li><li>• Buenas prácticas técnicas, y de seguridad, higiene y medio ambiente</li></ul>		<ul style="list-style-type: none"><li>• Registro de productos no habituales y archivo de sus constancias</li></ul>
<b>Campo de aplicación</b>		
<ul style="list-style-type: none"><li>• Establecimientos pequeños, medianos y grandes, individuales o corporativos</li></ul>		
<b>Guía de evaluación</b>		
<ul style="list-style-type: none"><li>• El evaluador debe observarlo en situación real de trabajo durante la registración. Debe verificar su capacidad para aplicar normativas y adecuarse a pautas internas, y considerar qué aspectos de la tarea tiene en cuenta para dirigir las actividades diarias</li></ul>		

**ROL OCUPACIONAL:** FARMACÉUTICO DIRECTOR TÉCNICO DE FARMACIA

**Título de la unidad de competencia:** 5. Documentar las intervenciones farmacéuticas según la normativa aplicable

**Título del elemento de competencia:** 5.2. Describir y actualizar las tareas del personal y los requerimientos al propietario del establecimiento, según normativa corriente

<b>Criterio de desempeño</b>	<b>Evidencia de desempeño</b>	<b>Evidencia de producto</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Describir las tareas profesionales, técnicas y administrativas del establecimiento y definir sus responsables y comunicarlo internamente, según normativa vigente</li><li>• Registrar novedades y asentar los requerimientos del empleador, según normativa vigente</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Describe las tareas profesionales, técnicas y administrativas del establecimiento, define sus responsables y lo comunica internamente</li><li>• Incorpora el registro de novedades laborales y asienta los requerimientos e intercambios con el empleador</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Tareas profesionales, técnicas y administrativas descritas en manuales, y responsables definidos</li><li>• Registro de novedades laborales incorporado y</li><li>• Requerimientos e intercambios con empleador asentados</li></ul>
<b>Evidencia de conocimiento</b>		
<b>Conocimiento fundamental</b>		<b>Conocimiento circunstancial</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Supervisión de las tareas del personal y documentación del intercambio con el empleador</li><li>• Características y alcance de su papel profesional</li><li>• Buenas prácticas técnicas, y de seguridad, higiene y medio ambiente</li></ul>		<ul style="list-style-type: none"><li>• Tareas complementarias para el personal del establecimiento</li></ul>
<b>Campo de aplicación</b>		
<ul style="list-style-type: none"><li>• Establecimientos pequeños, medianos y grandes, individuales o corporativos</li></ul>		
<b>Guía de evaluación</b>		
<ul style="list-style-type: none"><li>• El evaluador debe observarlo en situación real de trabajo durante la descripción de las tareas del personal y los intercambios con el propietario. Debe verificar su capacidad para aplicar normativas y adecuarse a pautas internas, y considerar qué aspectos de la tarea tiene en cuenta para dirigir las actividades diarias</li></ul>		

<b>Norma de competencia laboral para: FARMACÉUTICO DIRECTOR TÉCNICO DE FARMACIA</b>				
<b>Elaboró:</b>	Mariana Soledad Funes	Metodólogas		
	Daniel Armando Calvo			
<b>Revisó:</b>	Carlos Luis Nemesio	Coordinadores		
	María Teresa Manzolido			
<b>Aprobó:</b>	Marcelo Daniel Peretta	Secretario general del Sindicato Argentino de Farmacéuticos y Bioquímicos – SAFYB		
	Carlos Raúl Villagra	Secretario general de la Asociación de Farmacias Mutuales y Sindicales de la República Argentina – AFMYSRA		
	Alejandro Russo	Presidente de la Confederación Argentina de Mutualidades – CAM		
	Raúl Mascaró	Presidente de la Confederación Farmacéutica Argentina – COFA		